

LANUS,

25 ABR 2019

VISTO,

La Ley 9650, Régimen Previsional; y

**CONSIDERANDO:**

Que la agente Olga Noemí ALMEIRA, Legajo N° 16319/2, ha presentado la renuncia a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, por edad avanzada.

Que dicha solicitud se halla encuadrada dentro de los alcances de la legislación vigente.

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**Artículo 1º.**

Acéptase a partir del día 8 de abril de 2019, la renuncia presentada por la agente Olga Noemí ALMEIRA, Legajo N° 16319/2, D.N.I. N° 11.275.665, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada, al cargo categoría 13, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Administrativo, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, **Secretaría de Salud**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 5, Oficina 608, Dirección Unidad Sanitaria Valentín Alsina, registrando una antigüedad de dieciséis (16) años, diez (10) meses y siete (07) días en esta Administración Municipal, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.-

**Artículo 2º.**

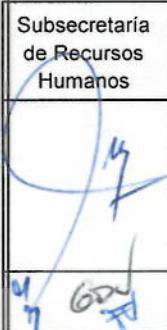
La Dirección Contaduría General, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente la cantidad siete (07) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2019.-

**Artículo 3º.**

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

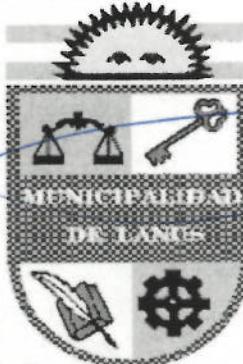
**Artículo 4º.**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



DIEGO GABRIEL KRAVETZ  
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL